

BUIN, 12 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3396 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 818 de fecha 20 de agosto de 2025, la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal el traslado de Kiosco patente Rol 2-60880 a nombre de Don Osvaldo Repiso Torres, adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Ord, DOM N° 361 de fecha 14 de agosto de 2025, La Dirección de Obras Municipales informa a Don Osvaldo Antonio Repiso Torres la autorización para la ejecución de la obra perteneciente a un kiosco en el lugar indicado.
- ❖ Anexo Fotográfico.
- ❖ Solicitud N° 13670 de fecha 16 de septiembre de 2024, ingresada por Osvaldo Repiso Torres, solicitando al Sr. Alcalde el traslado de Kiosco Rol 2-60880.
- ❖ Certificado N° 670 emitido por la Dirección de Obras Municipales, certifica la información proporcionada por Don Osvaldo Repiso Torres el día 29 de febrero de 2025.
- ❖ Resolución Exenta N° 2513250862 autoriza el funcionamiento de Puestos, Casetas, Carros y Quioscos ubicado en Errazuriz 402, al costado de Banco Estado de Buin, emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud con fecha 19 de mayo de 2025.

3.- La instrucción del Administrador Municipal, para decretar

DECRETO.

Rut N°
1.- Autorícese el traslado del kiosco a nombre de Don Osvaldo Repiso Torres,
Rol 2-60880, desde la esquina sur-oriente de la Calle Arturo Prat con Federico
Errázuriz a Calle Federico Errázuriz, lado poniente frente a Banco Estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. apb
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- D.O.M
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde